

LEGISLACIÓN LABORAL Y SU APLICACIÓN EN LA AGROINDUSTRIA: ANÁLISIS DE DERECHOS LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL

LABOR LEGISLATION AND ITS APPLICATION IN AGRIBUSINESS: ANALYSIS OF LABOR RIGHTS AND WORKING CONDITIONS IN THE AGRIBUSINESS SECTOR

Nilo Israel Cabezas Oviedo¹

{nilo.cabezas@esPOCH.edu.ec¹}

Fecha de recepción: 13/07/2025 / Fecha de aceptación: 23/07/2025 / Fecha de publicación: 20/08/2025

RESUMEN: La agroindustria sin duda, es un pilar fundamental en muchas economías, ya que combina la producción agrícola con el procesamiento y la comercialización de productos. No obstante, su propia complejidad, la legislación laboral también trae consigo importantes aspectos en la práctica, que influyen directamente en los derechos y las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores. Por lo tanto, el presente trabajo da cuenta de esta problemática al objeto de conocer qué tan efectivas son las regulaciones existentes y cuáles son las dificultades que surgen al estar en práctica las legislaciones del trabajo por parte del sector agroindustrial. Para ello, se adoptó a la metodología cualitativa, sustentada por una revisión bibliográfica sistemática de bases de datos académicas, como son Scopus y Latindex entre 2020 y 2025, complementándola, además, con el análisis de informes de organismos internacionales y la legislación vigente. Los hallazgos centrales revelan una clara diferencia entre lo que dicen las leyes del trabajo y lo que realmente sucede en el día a día, dejando ver inconvenientes como el deterioro de los entornos laborales, la carencia de horas de trabajo y sueldos decentes, la preocupante falta de protección en materia de seguridad y salud en el ámbito laboral, sumado a una limitada presencia de los sindicatos. Aparte de esto, se nota que la naturaleza informal y de temporada propia de esta industria fomenta la fragilidad de los empleados. En conclusión, la efectividad de la legislación laboral en la agroindustria es, hoy en día bastante limitada, lo que requiere un urgente fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización, la promoción de la formalización del empleo y una mayor concienciación sobre los derechos de los trabajadores para garantizar condiciones de trabajo dignas y justas en un sector tan vital para el desarrollo económico.

Palabras clave: *Legislación en agroindustria, derechos laborales, informalidad laboral, condiciones de trabajo*

¹Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba-Ecuador, <https://orcid.org/0000-0002-4130-0347>.

ABSTRACT: Agribusiness is undoubtedly a fundamental pillar in many economies, as it combines agricultural production with the processing and marketing of products. Notwithstanding its own complexity, labor legislation also brings with it important aspects in practice, which directly influence the rights and working conditions of its workers. Therefore, this paper addresses this problem in order to determine how effective the existing regulations are and what difficulties arise when labor legislation is put into practice by the agroindustrial sector. For this purpose, a qualitative methodology was adopted, supported by a systematic bibliographic review of academic databases, such as Scopus and Latindex between 2020 and 2025, complemented by the analysis of reports from international organizations and current legislation. The central findings reveal a clear difference between what labor laws say and what actually happens on a daily basis, revealing problems such as the deterioration of working environments, the lack of decent working hours and wages, the worrisome lack of protection in terms of safety and health in the workplace, coupled with a limited presence of trade unions. In addition, the informal and seasonal nature of this industry encourages the fragility of employees. In conclusion, the effectiveness of labor legislation in agribusiness is currently quite limited, which requires an urgent strengthening of oversight mechanisms, the promotion of employment formalization and greater awareness of workers' rights to ensure decent and fair working conditions in a sector that is so vital for economic development.

Keywords: *Agroindustry legislation, labor rights, labor informality, working conditions*

INTRODUCCIÓN

América Latina y la legislación laboral en la agroindustria

La agroindustria en América Latina es uno de los principales sectores de la economía con algo más del 15% del PIB y del empleo en algunos países de la región, sin embargo, los niveles de desigualdad y precariedad de la fuerza laboral son notorios. Las normas laborales son, en gran parte, incumplidas porque existe una falta de acceso a los beneficios sociales y una escasa seguridad en el trabajo, dos problemas que afectan a la mayoría de los países de la región. Según indica la OIT, el empleo no regulado y la falta de instrucción sobre los derechos del trabajador, entre otros motivos, son elementos que fomentan la inestabilidad laboral (1).

A pesar de los intentos por optimizar las condiciones de los empleados agroindustriales a través de cambios en las leyes laborales y estrategias estatales, la desigualdad en la práctica de la ley es un desafío mayúsculo. En territorios como Brasil y Colombia, la agroindustria ha sido el foco de investigaciones que dejan ver la continua fragilidad de los trabajadores, quienes no gozan de acceso a ambientes de trabajo decentes y protegidos (2).

El contexto laboral en América Latina es muy similar, con dos características fundamentales: el cumplimiento inadecuado de las condiciones de trabajo internacionales y la falta de regulación de las modalidades laborales informales; éstas son las que entran en gran medida en contacto con los trabajadores del campo. Los estudios muestran que en gran medida, la puesta en

práctica de la legislación laboral varía de un país a otro y del país con sus propias regiones, existiendo brechas considerables en la eficacia de los controles así como en la efectiva protección de los derechos de la gente que trabaja (3). En este sentido, la agroindustria en América Latina es una de las más perjudicadas por la debilidad institucional de la normativa laboral, una cuestión que pone en peligro la sostenibilidad del sector, pero también, y no menos importante, provoca una disminución en la calidad de vida de las personas que trabajan.

La agroindustria representa uno de los soportes económicos más importantes para América Latina y, muy especialmente, para México, Brasil, Colombia y Ecuador, países en los que constituye una importante fuente tanto de empleos rurales como de exportaciones agrícolas. Sin embargo, se caracteriza por un alto grado de informalidad laboral, así como por condiciones de trabajo poco satisfactorias y un escaso cumplimiento de la normativa laboral vigente (4).

La legislación laboral en Ecuador

La gestión de la legislación laboral en este país, Ecuador, y sobre todo en la agroindustrial, resulta altamente compleja: esto es así a pesar de que el marco normativo, mucho más rico que el de otros países, favorece los derechos de los trabajadores que lo abordan, ya que la falta de control y el hecho de que muchos núcleos de población rural no poseen ley, sino que siguen prácticas informales (5) hace que las normas laborales apenas se vean realizadas.

La Ley de Trabajo de Ecuador establece cómo hay que hacer cumplir una serie de aspectos dentro de la legislación laboral: La retribución, la seguridad en el trabajo, los beneficios sociales... No hay duda de que la LCT apunta a conseguir que, en el caso de los poderes públicos, sean capaces de mantener la equidad y el cumplimiento de las normas antes citadas, pero no en todos los casos se manifiestan los resultados en la misma medida, de manera que la ley no se cumple del todo, y esto es especialmente cierto en las zonas más alejadas de los puntos de gran urbanización (6). Al igual que el estudio de la OIT (2020), por la fuerza de lo establecido, Ecuador ha permitido que otras leyes laborales hayan visto la luz, pero no siempre se ha sido capaz de hacerlas operativas, caso de la agroindustria donde la explotación del trabajo está bien arraigada.

Aparte de la falta de educación laboral entre los trabajadores, existen otras reivindicaciones a las que enfrentan dificultades para que los trabajadores puedan hacer uso de ellas. En este sentido, un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que las condiciones laborales en el medio rural de Ecuador siguen siendo muy precarias (7), en especial para los trabajadores de las zonas de producción agrícola, aunque Ecuador haya suscrito convenios internacionales que prevean la mejora de las condiciones laborales. De hecho, la realidad en muchas de las zonas de producción agrícola muestra que hay una desconexión entre las leyes que se regulan y su aplicación (8). La agroindustria ecuatoriana, por tanto, vive en la contradicción entre la existencia de una legislación laboral progresista y el hecho de que esta no se aplique, en parte debido a la falta de educación de los trabajadores.

La agroindustria en Riobamba

Riobamba, como de la provincia de Chimborazo en Ecuador, representar un microcosmos de las problemáticas de la agroindustria del país en lo que respecta a la legislación laboral. La ciudad se caracteriza por su actividad agrícola, sobre todo en productos lácteos, de frutas y de vegetales. Pero, al igual que otras zonas de Ecuador, Riobamba se enfrenta a una aplicación a medias de las leyes laborales que afectan las condiciones de trabajo de la agroindustria (5). Según la investigación (9), muchas de las pequeñas y medianas agroindustrias de la ciudad operan en una informalidad que incorpora la imposibilidad de aplicar las leyes laborales y que alimenta la explotación de los trabajadores. A pesar de políticas públicas para mejorar las condiciones de trabajo, la ausencia de controles ha favorecido que las empresas nada respeten estos estándares

Un estudio de (8) muestra que más de la mitad de los trabajadores agroindustriales en Riobamba no reciben beneficios laborales, a los que tienen derecho. De igual manera, el informe de la Defensoría del Pueblo (10) informa de un enorme desconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores desde el sector agroindustrial, lo que no les permite exigir unas condiciones de trabajo dignas. Esta situación pone en evidencia la necesidad de formar urgente en derechos laborales y de incrementar la supervisión pública en la región para lograr la aplicación efectiva de las leyes laborales.

La finalidad del presente trabajo radica en el estudio de la legislación laboral de los países que abordan el sector agroindustrial, contemplando el examen del cumplimiento de los derechos laborales, así como de las condiciones de trabajo desde el año 2020 al año 2025. Se concibe la hipótesis que, incluso siendo la evolución del marco normativo, la existencia de la ley y su cumplimiento se distancia, sobre todo en zonas rurales y en actividades de trabajo agrícola intensivo.

MATERIALES Y MÉTODOS

Tipo de método de investigación:

Para desarrollar este estudio, se seleccionó un enfoque cualitativo, con el objetivo de comprender en detalle los asuntos relacionados con las leyes laborales y su aplicación en el ámbito agroindustrial. Considerando la naturaleza del tema, que busca analizar las complejidades de las relaciones entre empleados y empleadores, las perspectivas de los actores y los motivos centrales de los problemas en la aplicación de la ley, una metodología cualitativa parecía la más apropiada. Esta visión permitió una interpretación contextualizada de las regulaciones y sus consecuencias, trascendiendo el mero análisis de datos para indagar en las dinámicas sociales, económicas y políticas que configuran el entorno laboral agroindustrial.

Población o muestra:

La indagación se realizó a partir de una revisión en forma de información sistematizada, para lo que se recurrió a bases de datos como SCOPUS, LATINDEX, RedALyC y SciELO. De esta forma se

tuvieron en cuenta 85 documentos, de los cuales acabaron siendo seleccionados 38 para la revisión sistemática. Se complementaron las bases con los informes de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y algunos informes de derechos humanos, además de la legislación laboral de países con importante actividad agroindustrial. Los criterios de búsqueda para los artículos abarcaron las búsquedas de "legislación laboral agroindustria", "derechos laborales en el ámbito del sector agrícola", "condiciones de trabajo agroindustrial", "informalidad rural" y "seguridad y salud en el trabajo agro". Se priorizaron las publicaciones con texto completo y las que abordaban la temática desde diferentes contextos geográficos para ofrecer visiones más claras.

Entorno:

La investigación se desarrolla en un entorno documental, entendiéndose por ello un entorno virtual con las recursos documentales de disponibilidad pública a los que se puede acceder a partir de las bases de datos de las universidades y los sitios Web de las organizaciones internacionales antes indicadas, sin trabajo de campo y sin someter la investigación a una concreta orientación geográfica, sino siguiendo una perspectiva global que permita distinguir la aplicación de las legislaciones laborales en los diferentes contextos agro-industriales, incluidas las particularidades o similitudes de los contextos investigados en América Latina.

Mediciones:

En este trabajo de revisión bibliográfica no se trabajaron instrumentos de recogida de datos como la encuesta o la entrevistas en el sentido de investigación primaria. La "medición" se realizó a partir del análisis de contenido de los documentos seleccionados. Las principales temáticas, argumentos, hallazgos y conclusiones de la literatura se identificaron y categorizaron. Las "variables" en nuestro análisis cualitativo han sido: tipo de legislación laboral (ej. salarios mínimos, jornadas de trabajo, seguridad y salud en el trabajo y la libertad sindical), derechos laborales afectados (ej. derecho a un salario justo, condiciones de trabajo dignas y no discriminación), condiciones de trabajo (ej. jornada laboral, ambiente de trabajo, formación), factores que inciden en la aplicación de la ley (ej. informalidad, fiscalización, organización sindical, globalización) y consecuencias para la vida de los trabajadores (ej. precariedad, salud y pobreza). No se utilizaron unidades técnicas de medición cuantitativa.

Análisis estadísticos:

Los datos cualitativos fueron analizados a través del método de PRISMA para la codificación temática y el análisis de contenido. En el proceso de selección se dio prioridad a la literatura reciente (2020- 2025), aunque se incluyeron algunos trabajos anteriores debido a su aportación teórica y metodológica. Esta revisión dio lugar a la obtención de 85 estudios de los que sólo 35 cumplían con los criterios establecidos, los cuales se recogen junto con los criterios de inclusión y exclusión en la Figura 1.

Este proceso de depuración es el que podemos observar en esta figura, donde cada uno de los pasos que se llevaron a cabo conduce hasta llegar a la selección de los artículos finalmente

incluidos en nuestra revisión. Este proceso comenzó por la eliminación de duplicados, títulos que no son relevantes para nuestra investigación, así como documentos que no pertenecían al periodo de tiempo que habíamos fijado. Descartamos algunos artículos por estar completamente fuera de la esfera de nuestras variables de interés o por su metodología inadecuada para una posterior inclusión en nuestra revisión. Por ejemplo, en el caso de algunos trabajos encontramos que no nos aclaraban si la muestra estudiada era de personas privadas de libertad, o bien, en otros trabajos las descripciones metodológicas eran muy escuetas y del todo insuficientes para una posible comparación, etc. La revisión no estableció inicialmente ninguna limitación acerca de la geografía de los estudios a recuperar, con el fin de poder ofrecer una visión lo más amplia posible sobre el problema que nos ocupa en diferentes regiones del mundo.

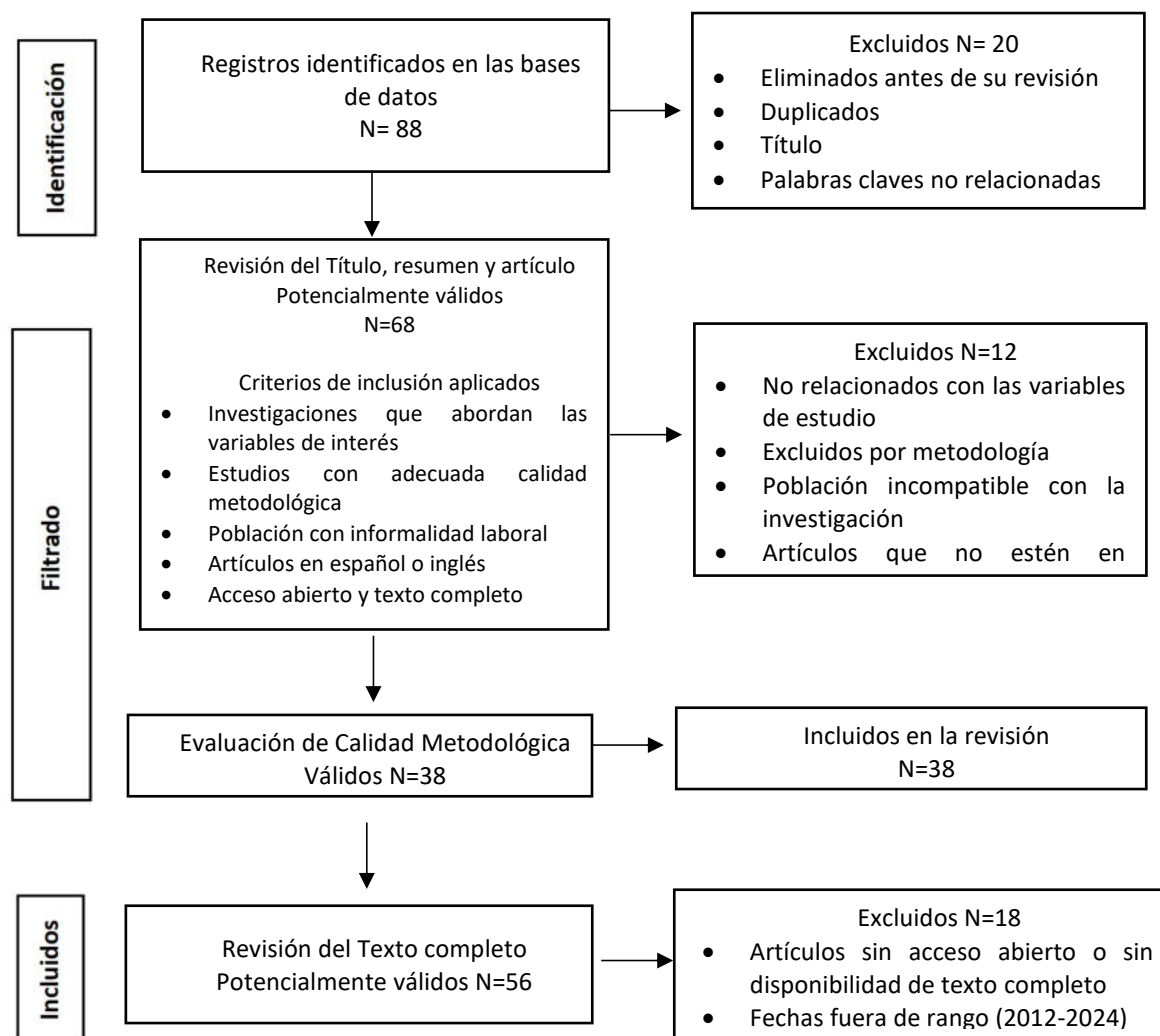


Figura 1. Metodología PRISMA utilizada para la identificación, selección y clasificación de estudios realizados.

RESULTADOS

La exhaustiva revisión de la literatura académica y el análisis de informes de organismos internacionales muestra un grupo de los resultados principales que dejan traslucir la complejidad de la interrelación existente entre la normativa en materia de trabajo y su aplicación en el sector agroindustrial. Dichos resultados se articulan en función de las principales brechas en los derechos laborales, las condiciones de trabajo y factores con incidencia en la aplicación de la normativa.

Brechas en la aplicación de derechos laborales fundamentales

La evidencia recopilada señala que, a pesar de la existencia de marcos legales, varios derechos laborales fundamentales se ven comprometidos en el sector agroindustrial:

- **Salario Justo y Jornada Laboral:** La informalidad y la estacionalidad en la recolección de la uva suelen llevar a una precarización en los salarios, por debajo incluso del mínimo legal; un incumplimiento de las jornadas máximas que, a pesar de que el trabajo agroindustrial formal se pierda, suele ser práctica habitual en trabajos agroindustriales no formales. Asimismo, muchos trabajadores agroindustriales, especialmente los temporales o migrantes, suelen operar bajo esquemas de pago por rendimiento que pueden incentivar la eficiencia en el trabajo, pero también les llevan a tener que trabajar jornadas excesivas o a tener ingresos muy precarios para garantizar la satisfacción del mínimo; algo que ya ha sido descrito en investigaciones anteriores (8).

Tabla 1. Comparativa de salario mínimo legal y salario real percibido en el sector agroindustrial (usd, 2024).

País	Salario mínimo legal mensual (USD)	Salario real promedio agroindustrial (USD)	Porcentaje de incumplimiento aproximado	Fuente
Ecuador	470	380	17%	(11), (12)
Perú	301	250	22%	(13), (14)
Colombia	348	260	19%	(15)
Uruguay	538	450	21%	(16), (15)

- **Seguridad y Salud Ocupacional (SSO):** Las condiciones de trabajo propias de la agroindustria generalmente les ofrecen a las trabajadoras y trabajadores un contexto que presenta altos riesgos, debido a la exposición a agroquímicos, a maquinaria pesada, a situaciones climáticas adversas y a esfuerzos físicos intensos (17). La falta de formación, falta de EPP o falta de sistemas de gestión de SSO queda demostrada como un hecho habitual (18, 19).

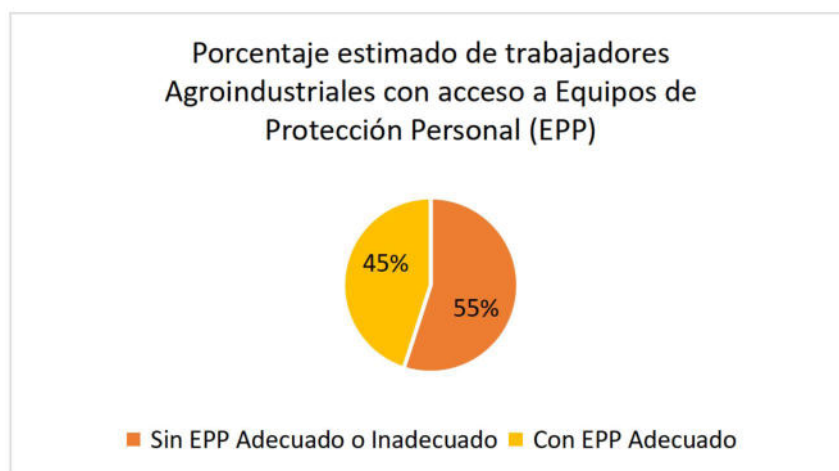


Figura 1. Porcentaje estimado de trabajadores agroindustriales con acceso a equipos de protección personal (EPP) adecuados en américa latina (2023-2024).

La madurez del acceso a un EPP suficiente y adecuado para los trabajadores del sector agroindustrial en Latinoamérica se observa en la figura 1, donde se documenta una desigualdad en el acceso al EPP:

- El 55% de los trabajadores no dispone de EPP adecuado o lo posee de forma inadecuada: Esta cifra, que representa a la mayor parte de la fuerza laboral agroindustrial, revela un profundo problema. Muestra que una parte significativa de los trabajadores está expuesta de manera directa a riesgos laborales, tales como el contacto con agroquímicos, la manipulación y utilización de maquinaria peligrosa, la exposición a inclemencias del tiempo, el trabajo con condiciones climáticas extremas y los esfuerzos físicos intensos, careciendo de la mínima protección que sería necesaria. Esta carencia de acceso a un EPP o el uso de un EPP inadecuado incrementa exponencialmente la posibilidad de sucumbir a un accidente de trabajo, a una enfermedad profesional y, a la larga, influye negativamente en la salud y el bienestar de los trabajadores. Este hecho además pone de manifiesto las carencias existentes en la aplicación de las mismas normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Cabe mencionar que un 45% de trabajadores disponen de un EPP adecuado: si bien esta proporción puede suponer un avance en algunas áreas o en algunas empresas, continúa siendo una minoría. Esto quiere decir que, a pesar de los esfuerzos normativos y las buenas prácticas que puedan tener lugar, menos de la mitad de las trabajadoras y trabajadores agroindustriales están debidamente protegidos y protegidas al ejecutar sus tareas. Lo cual puede deberse a una escasa fiscalización, desconocimiento por parte de los/las empleadores/as y de los/las empleadores/as de lo que estipulan las normativas, y/o a limitaciones económicas para dotarlos de equipos de calidad.

Conjuntamente, ésta representa una visualización gráfica de un reto determinante para el sector agroindustrial de Latinoamérica. La existencia de trabajadores sin EPP adecuado, además de plasmar las transgresiones de derechos laborales fundamentales que garanticen seguridad y salud en el trabajo, hace referencia a las profundas implicaciones socioeconómicas que encierra. La salud de los trabajadores que se ve comprometida provoca lentitud en la productividad y genera costos elevadísimos en los sistemas de salud, pero, además, genera situaciones sociales de pobreza en las comunidades rurales. En consecuencia, la aludida representación gráfica reafirma la necesidad de establecer políticas de seguridad y salud en el trabajo y aumentar la fiscalización, la formación y el acceso a un EPP adecuado para todos los trabajadores del sector agroindustrial.

- **Libertad Sindical y Negociación Colectiva:** La capacidad de los trabajadores para organizarse y negociar colectivamente es muy reducida en muchas zonas agroindustriales. La dispersión geográfica de los trabajadores, la alta rotación, la contratación temporal en la mayoría de los casos y, en ciertas ocasiones, la reticencia de los empleadores, dificultan el establecimiento y el reconocimiento de los sindicatos (20). Esto merma la capacidad de los trabajadores de defender sus derechos.
- **Protección Social:** Muchos trabajadores de la agroindustria no tienen acceso a beneficios de seguridad social como seguro de salud, pensiones o seguro de desempleo, debido a la informalidad del empleo. Esto les deja expuestos a una alta vulnerabilidad frente a enfermedades, accidentes o la vejez (21). El PNUD (22) ha resaltado el papel importante que tiene la protección social en el desarrollo rural.

Condiciones de trabajo preocupantes

Las condiciones de trabajo en la agroindustria a menudo distan de ser dignas, impactando la calidad de vida de los trabajadores:

- **Vivienda y Saneamiento:** Sobre todo para trabajadores migrantes o temporales, la vivienda que ofrecen los empleadores suele ser inadecuada, a menudo de tipo inadecuado, aunque pueda ser proporcionada, con hacinamiento (como compartir habitación o dormir en el suelo) y carencias en el ámbito de los servicios básicos, agua potable, la falta de una conexión a una red de agua potable, de saneamiento y acceso a atención de la salud (23).
- **Trabajo Infantil y Forzoso:** A pesar de hallarse numerada entre las prohibiciones que estipulan la legislación internacional vigente y la legislativa propia, existen aún casos de trabajo infantil (24,25) y, aunque en menor medida, también de trabajo forzado de escasa visibilidad en las cadenas de suministro agroindustriales que se ven arraigadas en la pobreza y en la ausencia de oportunidades educativas.
- **Discriminación y Violencia:** Las trabajadoras (26), los trabajadores migrantes (27) y los grupos étnicos en menor número son especialmente vulnerables a la discriminación para

acceder a un empleo, a percibir un salario, a la manera de ser tratados y, asimismo, enfrentan un mayor riesgo de estar expuestos a la violencia y al acoso sexual en el lugar de trabajo (28).

Factores que inciden en la aplicación deficiente de la ley

Los resultados también identifican factores estructurales y operativos que contribuyen a las brechas en la aplicación de la legislación laboral:

- Informalidad y precariedad contractual: La presencia desequilibrante de las distintas modalidades de contratación a corto plazo, el trabajo con carácter diario o temporal, la escasa formalización y la falta de contratos dificulta la ley y la acción del control por parte de los agentes del trabajo (29,30), por tal es de trascendental importancia en las políticas públicas la formalización del trabajo.
- Debilidad de la fiscalización y la inspección laboral: Los organismos de control, los laborales de la inspección por parte de la administración, a menudo carecen de un número suficiente de recursos humanos, recursos materiales suficientes para cubrir, en extensión, la inmensa cantidad de operaciones a las actividades agroindustriales. La dispersión geográfica de las fincas y sobre todo atender la temporalidad del trabajo hace que la vigilancia sea muy difícil (31).
- Asimetría de poder y falta de conciencia: La enorme asimetría de poder que existe entre los empleadores y los trabajadores, aunado a la propia ignorancia de los trabajadores sobre el contenido de sus derechos laborales, limita la capacidad de los primeros para denunciar abusos o exigir el cumplimiento de la ley (32).
- Cadenas de suministro complejas: La globalización de la economía ha conllevado a una gran complejidad de las cadenas de suministro agroindustriales, que pasan a ser transnacionales. La responsabilidad corporativa se ve como una práctica institucionalizada que desaparece por los diferentes eslabones de la cadena de producción, dificultando la localización y sanción de vulneraciones laborales en los estadios más primigenios de la cadena (33).

Estos resultados subrayan que la aplicación efectiva de la legislación laboral en la agroindustria no es un mero asunto de existencia de la ley, sino de la capacidad institucional, la voluntad política y la participación de todos los actores para cerrar la brecha entre la norma y la realidad.

DISCUSIÓN

Los resultados que se presentan a través de este trabajo muestran que continúa habiendo una notable disparidad entre la fortaleza teórica de la norma laboral y su aplicación práctica en el ámbito agroindustrial, lo que, a su vez, muestra coincidencias con los resultados obtenidos en

otros estudios en variadas ubicaciones geográficas. La precarización del trabajo, el incumplimiento salarial y de jornada, las deficiencias en materia de seguridad y salud en el trabajo o las limitaciones en la libertad sindical son patrones que se repiten abiertamente en la literatura revisada, favoreciendo así la hipótesis planteada sobre los impedimentos estructurales en la correcta aplicación de la norma.

Los resultados de la investigación realizada sobre los incumplimientos en los pagos de salarios y de horas de trabajo en el caso de la agroindustria son consistentes con los identificados por la Organización Internacional del Trabajo (31), que señala como la estacionalidad y la forma en la que las remuneraciones son abonadas en función de los rendimientos obtenidos podrían conducir a ingresos por debajo del salario mínimo legal entre esta población y a jornadas laborales excesivas, sobre todo en los casos de economías emergentes. (34) han señalado cómo la realidad de informalidad podría contribuir a estos incumplimientos en América Latina.

A la inversa, en zonas donde las legislaciones laborales son más estrictas y donde los mecanismos de fiscalización son más importantes, como en el caso de Europa Occidental, encontramos una menor prevalencia de estos incumplimientos, aunque, evidentemente, el sector informal también cuenta con una menor capacidad para controlarlo (35). Ello sugiere que, aunque es cierto que las legislaciones constituyen una primera aproximación al asunto a tratar, su cumplimiento depende inexorablemente de la capacidad institucional para garantizar su cumplimiento, tal como ocurre en el agroexportador (5).

En lo tocante a la seguridad y salud ocupacional, nuestros resultados muestran una evidente escasez de EPP, capacitación y sistemas de gestión que se encuentran muy apoyados en anterior literatura. En dicho sentido, la FAO (17) pone de manifiesto los altos índices de siniestralidad/accidentalidad y morbilidad existente en el sector agrícola ocasionada por la exposición a agroquímicos, maquinaria peligrosa y condiciones climáticas adversas, investigación que también (36) han detallado los pormenores de los riesgos y la necesidad de medidas preventivas.

Aunque la mayoría de los países cuentan con normativa específica, la implementación es escasa muchas veces por el desconocimiento tanto de los empleadores/as como de los/as trabajadores/as, así como por la escasez de recursos para la implementación de medidas preventivas. Todo ello contrasta con algunos sectores industrializados más formalizados donde la presión regulatoria y/o políticas internas han impulsado mejoras considerables en seguridad y salud ocupacional.

La escasa libertad sindical y la negociación colectiva es uno de los resultados más relevantes de nuestro estudio que se contrasta con la investigación que han desarrollado organizaciones de derechos humanos. (37) ha documentado que la dispersión de los trabajadores, la temporalidad de las contrataciones y las prácticas de hostigamiento dificultan la organización en la industria agroalimentaria. La situación es muy distinta a la de otros sectores, como la manufactura o los servicios, donde el grado de sindicalización es mucho mayor y se han alcanzado mejoras

significativas en los aspectos salariales y sus condiciones. La escasa representación de los sindicatos en la industria agroalimentaria ha conducido a los trabajadores a tener pocos recursos para plantear sus exigencias y defender sus derechos.

Los factores responsables de la mala aplicación de la normativa, en la que se incluye la informalidad, la débil fiscalización y la asimetría de poder, son reiteradamente descritos como las barreras fundamentales. (27), (29) describen cómo la alta informalidad de los contratos y la falta de recursos para llevar a cabo las inspecciones laborales ofrecen oportunidades para el incumplimiento. Especialmente en economías en desarrollo, con economías informales predominantes, el World Bank (38) ofrece un análisis de cómo se interrelacionan los mercados laborales rurales. (30) aporta su análisis de la aplicación de las normas laborales en las cadenas de suministro mundiales, incluida la agricultura.

También la complejidad de las cadenas de suministro mundiales, como (7), (37) constató, ofrece una dificultad dada la dilución de las responsabilidades, lo que hace difícil para consumidores y reguladores trazar y abordar las violaciones laborales en los primeros pasos de la producción. La economía circular también ofrece nuevas perspectivas sobre el trabajo decente en este sector

En resumen, los resultados que hemos obtenido no solo ratifican las tendencias generalizables de precarización laboral en la agroindustria que se identificaban en la literatura previa, sino que al mismo tiempo refuerzan el entendimiento de los factores sistémicos que causan y perpetúan el estado de dificultades laborales. La comparación frente a otros sectores y regiones nos ha permitido apreciar que la sola existencia de la legislación no resulta suficiente.

Eventualmente es necesario combinarla con una fuerte capacidad de fiscalización, una mayor concienciación y empoderamiento de los trabajadores, y un compromiso mucho más profundo de todos los actores de la cadena de valor para cerrar la brecha entre la ley y la realidad. La discusión de estos resultados con la bibliografía existente pone de manifiesto que es necesario perseguir un enfoque multidimensional para abordar los problemas laborales en un sector de gran relevancia y complejidad. El Banco Interamericano de Desarrollo destacó el futuro del trabajo en América Latina y el Caribe, enfatizando la agroindustria.

CONCLUSIONES

Aunque contamos con leyes laborales bien definidas, esta investigación revela una diferencia notoria entre lo que dicen las normas y cómo se implementan en la práctica agrícola. Esto lleva a que se pasen por alto derechos básicos como sueldos dignos, horarios razonables y ambientes de trabajo seguros, lo cual afecta de manera perjudicial el bienestar de los empleados.

Uno de los golpes más duros al trabajador se da en el acceso a un sueldo que le permita vivir con dignidad, sumado a la falta de protección social y de garantías para su seguridad mientras trabaja, todo esto impulsado por la informalidad rampante, los empleos que duran poco y los

contratos basura. Estas trabas de fondo son el principal escollo para que las leyes se cumplan como deben y para que las condiciones de trabajo sigan siendo tan malas.

Para asegurar que las condiciones laborales sean justas e igualitarias, resulta clave robustecer los procesos de inspección y las penalizaciones por parte de los entes reguladores del trabajo, impulsando a la vez la formalización del empleo. Únicamente un planteamiento global, que otorgue más poder a los empleados e involucre a todos los participantes del sector, podrá reducir la diferencia entre lo que dice la ley y lo que realmente ocurre en la agroindustria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Internacional del Trabajo (OIT). PANORAMA LABORAL 2021 América Latina y el Caribe [Internet]. Oficina Regional para América Latina y el Caribe; 2021. Disponible en: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40americas/%40ro-lima/documents/publication/wcms_836196.pdf?utm_source=chatgpt.com
2. Arboleda MPO. Beneficios de la actividad física en la autonomía funcional del adulto mayor. Dominio Las Cienc. 10 de junio de 2024;10(2):1773-94.
3. Herrera Alvarado JS. PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE (PCH) EN LA MICROEMPRESA AGROPECUARIA “SAN VICENTE” EN EL CANTÓN GUANO [Internet]. 2022. Disponible en: [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10181/1/Herrera%20A,%20Jhonnatan%20S.%20\(2022\)%20Propuesta%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20las%20pr%C3%A1cticas%20correctas%20de%20higiene%20\(PCH\)%20en%20la%20micropempresa%20agropecuaria%20San%20Vi.pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10181/1/Herrera%20A,%20Jhonnatan%20S.%20(2022)%20Propuesta%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20las%20pr%C3%A1cticas%20correctas%20de%20higiene%20(PCH)%20en%20la%20micropempresa%20agropecuaria%20San%20Vi.pdf)
4. PASADO Y PRESENTE DE LA LEGISLACION LABORAL EN AMERICA LATINA [Internet]. [citado 28 de julio de 2025]. Disponible en: <https://webapps.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/papers/pasado.htm>
5. Sánchez Pilco C. Derechos laborales y sindicales en el sector agro-exportador en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (2017-2023) [Internet]. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales - ILDIS; 2025. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/22083.pdf>
6. Vitali S. Precariedad en las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores del sector bananero del Ecuador. Salud Los Trab. 2017;25(1):9-22.
7. Ghezzi P, Hallak JC, Stein E, Ordoñez R, Salazar L. Competir en la agroindustria Estrategias empresariales y políticas públicas para los desafíos del siglo XXI [Internet]. Banco Interamericano de Desarrollo; 2022. Disponible en: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Competir-en-la-agroindustria-Estrategias-empresariales-y-politicas-publicas-para-los-desafios-del-siglo-XXI.pdf?utm_source=chatgpt.com

8. Velasco Camacho AA. La aplicación de la normativa laboral y su incidencia en los derechos de los trabajadores de las haciendas bananeras de la provincia de Los Ríos. [Trabajo de Titulación]. [Riobamba]: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO; 2023.
9. Pesca y agroindustria: encadenamientos productivos que sostienen la economía del Ecuador | CNP - Ecuador [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://camaradepesqueria.ec/pesca-y-agroindustria-encadenamientos-productivos-que-sostienen-la-economia-del-ecuador/>
10. Defensoría del Pueblo de Ecuador. INFORME DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL ECUADOR ENTRE EL 13 Y EL 30 DE JUNIO DE 2022. Quito, Ecuador; 2022. Report No.: Primera edición.
11. Salario mínimo 2025 en Latinoamérica [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.deel.com/es/blog/salario-minimo-latam/>
12. Delgado AMF. Salario mínimo 2024 para Ecuador y Tabla Sectorial - [Internet]. 2024 [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://smsecuador.ec/salario-minimo-2024-para-ecuador-y-tabla-sectorial-de-salarios/>
13. Salario mínimo por país 2025 [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.deel.com/es/blog/salario-minimo-por-pais/>
14. Herrera B. Ingresos salariales de trabajadores agroindustriales e ingreso digno: una aproximación de casos de estudio. IESI - Instituto de Estudios Sociolaboral y Ambiental; 2023.
15. Salario mínimo por país 2025 [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.deel.com/es/blog/salario-minimo-por-pais/>
16. S.A L. Lexis S.A. [citado 29 de julio de 2025]. Salarios básicos en Latinoamérica en 2024. Disponible en: <https://www.lexis.com.ec/noticias/salarios-basicos-en-latinoamerica-en-2024>
17. FAO. Trabajo decente para la seguridad alimentaria y los medios de vida resilientes. 2020.
18. Contreras-Pacheco F, Monroy-Escamilla KM, Jimenez-Jimenez H, Alvarado-Aguilar NP, Bernal-Castiblanco DP. Accidentes y enfermedades laborales en la industria agropecuaria: factores y medidas de control. Rev Investig En Salud Univ Boyacá. 2024;11(1):144-61.
19. CUENCA JARA JJ, PUMA MALAN JA. IMPLEMENTACIÓN DE UN APLICATIVO MÓVIL PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL APLICANDO UN CHATBOT CON PLN Y UN SENSOR DE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN LA FINCA BANANERA “FRUTA DE PAN” [Internet] [Trabajo de Titulación]. [Milagro - Ecuador]: UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR; 2023. Disponible en: <https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/CUENCA%20JARA%20JONATHAN%20JOSE.pdf>
20. OHCHR [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. A/HRC/53/24/Add.3 - Visita a la Argentina - Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/country-reports/ahrc5324add3-visit-argentina-report-working-group-issue-human-rights-and>
21. Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible | Comisión Económica para América Latina y el

- Caribe [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
22. Informe Anual 2024 | PNUD [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://annualreport.undp.org/es/es/>
 23. OCDE. Conducta empresarial responsable en el sector agrícola en América Latina y el Caribe [Internet]. 2022. Disponible en: <https://mneguidelines.oecd.org/conducta-empresarial-responsable-en-el-sector-agricola-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
 24. Proposed provisional timetable of meetings of the Headquarters Committee for the year 2002 - UNESCO Biblioteca Digital [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378036>
 25. UNICEF. El trabajo infantil en la agricultura: Un desafío global [Internet]. 2019. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/61661/file/Trabajo-infantil-en-la-agricultura-2019.pdf>
 26. Mingo E. Género y trabajo: la participación laboral de las mujeres en la agricultura del Valle de Uco, Mendoza, Argentina. Papeles Trab Vol 5 Núm 7 2011 [Internet]. 15 de marzo de 2022 [citado 29 de julio de 2025]; Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/25258>
 27. Miranda Villacís AC, García Erazo EC. Protección de derechos de los trabajadores inmigrantes en el Ecuador. Rev Soc Tecnol. 2021;4(2):694-709.
 28. La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/items/e07c5832-31d4-49c1-9b2f-1e8c045d9bf4>
 29. Cuevas PEA, Martínez RC. Precariedad laboral de los jornaleros agrícolas del cultivo de la fresa en el municipio de Purépero, Michoacán. Horiz Territ. 30 de junio de 2022;2(3):1-19.
 30. Villagómez Duchi DR. La inseguridad laboral en los trabajadores agrícolas del cantón Pallatanga, y sus consecuencias legales [Internet] [Trabajo de Titulación]. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO; 2023. Disponible en: [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11067/1/Villag%C3%B3mez%20Duchi,%20D.%20\(La%20inseguridad%20laboral%20en%20los%20trabajadores%20agr%C3%ADcolas%20del%20cant%C3%B3n%20Pallatanga%20y%20sus%20consecuencias%20legales..pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11067/1/Villag%C3%B3mez%20Duchi,%20D.%20(La%20inseguridad%20laboral%20en%20los%20trabajadores%20agr%C3%ADcolas%20del%20cant%C3%B3n%20Pallatanga%20y%20sus%20consecuencias%20legales..pdf)
 31. OIT. Fortalecimiento de la inspección del trabajo rural para empleos productivos y de calidad [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.ilo.org/es/media/343716/download>
 32. Moreno C, Emilia S. Las asociaciones productivas agrícolas ¿Un camino a la equidad de género en la ruralidad? diciembre de 2021 [citado 29 de julio de 2025]; Disponible en: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18058>
 33. Gonzalez Alava MF. Análisis de estrategias de responsabilidad social empresarial en PYMES del sector agroindustrial en Guayaquil [Internet] [Trabajo de Titulación]. [Guayaquil- Ecuador]: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE GUAYAQUIL; 2025. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/30329/1/UPS-GT006326.pdf>
 34. Ortiz PAA. LA INFORMALIDAD EN AMÉRICA LATINA: REVISIÓN DEL CONCEPTO Y EXPERIENCIAS. E-Rev Int Protección Soc. 6 de abril de 2016;1(1):101-12.

35. Lenaerts K, Vandekerckhove S, Lamberts M, Seghir M, Mofakhami M, Greenan N. Working conditions in sectors [Internet]. Eurofound; 2020. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/system/files/2020-11/ef19005en.pdf>
36. Riesgos laborales por exposición a agroquímicos en el cultivo de Cacao | Novasinergia, ISSN 2631-2654 [Internet]. [citado 30 de julio de 2025]. Disponible en: <https://novasinergia.unach.edu.ec/index.php/novasinergia/article/view/595>
37. Informe Anual 2024 | PNUD [Internet]. [citado 29 de julio de 2025]. Disponible en: <https://annualreport.undp.org/es/es/>
38. World Bank Open Data [Internet]. [citado 30 de julio de 2025]. World Bank Open Data. Disponible en: <https://data.worldbank.org>